ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con cuarenta y tres minutos** del día **viernes siete de diciembre del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la**Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó lo siguiente: *“Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día siete de diciembre del año dos mil dieciocho, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria”.*

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que proceda pasar lista y dar cuenta de la asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista y dar cuenta de la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

***Consejero Electoral;***

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

***Consejero Electoral;***

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

***Consejero Electoral;***

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

***Consejero Electoral;***

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,***

***Consejera Electoral; y***

***C. María del Mar Trejo Pérez*.**

***Consejera Electoral.***

*Todos con derecho a voz y voto.*

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Jorge Antonio Ortega Cruz,**

Representante Propietario del Partido Acción Nacional;

**C. Javier Renán Santos Morales,**

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

**C. José Antonio Arias Arias,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democracia;

**C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio,**

Representante Propietario del Partido del Trabajo;

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**C. Elvira Moreno Corzo,**

Representante Propietaria del Partido MORENA

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Se hace constar que, mediante escrito de fecha de hoy, siete de diciembre de 2018, el C. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Secretario General del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Yucatán, informo que los representantes propietario y suplente acreditados ante este Consejo General, no podrán asistir a esta sesión en virtud de que fueron comisionados para asistir a eventos de su partido político.

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2018, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA PUBLICITAR EL CATÁLOGO PRELIMINAR DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES CONSIDERADOS COMO TRASCENDENTALES, CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.
6. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete de noviembre de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 4 del orden del día, toda vez que ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo General. Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los considerandos del proyecto de Acuerdo a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 5 del orden del día, para dar lectura, únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivos. Haciendo la precisión que estos asuntos han sido tratados en junta de trabajo previa, realizada entre los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de los representantes de los partidos políticos, así como de los C.C. Consejeros Electorales.”

Seguidamente,la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** no habiendo intervenciones; cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo**,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete de noviembre de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete de noviembre de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se ordena publicitar el Catálogo preliminar de políticas públicas y actos gubernamentales considerados como trascendentales, correspondientes al año dos mil diecinueve.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los cuatro primeros puntos de Acuerdo respectivos:

**“A C U E R D O**

***PRIMERO.*** *Se ordena publicitar el Catálogo Preliminar, integrado por este Órgano Electoral, mismo que contiene la relación de las Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados por las autoridades que los presentaron como Trascendentales; presentados por el Poder Ejecutivo, el Congreso del Estado y los ciento seis Ayuntamientos del Estado de Yucatán, para el año dos mil diecinueve en esta Entidad Federativa, el cual se adjunta en 150 fojas útiles escritas en una sola vista, formando parte integral del presente Acuerdo.*

***SEGUNDO.*** *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de que realice lo conducente a fin de que el Catálogo Preliminar descrito en el punto de Acuerdo que antecede, sea publicado en los Estrados de este Organismo Autónomo y en el portal institucional www.iepac.mx, durante del plazo comprendido entre los días 8 al 17 de diciembre del año en curso.*

**…..**

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; otorgándole el uso de la voz al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,** quien manifestó lo siguiente: “Gracias Presidente, buenos días. Dos situaciones, uno, pedir que se pudiera precisar en el punto número uno del Acuerdo, en vez de “diversos”, ciento seis municipios, para no dejar margen alguno a la certeza y ciudadanas y ciudadanos de Yucatán, precisamente esa precisión da pie para comentarles qué está sucediendo con este tema, una de las preguntas habituales que me ha tocado escuchar acerca de las funciones de los Institutos electorales, del nuestro en particular, es qué hace un Instituto como el nuestro, una vez que terminan, se consuman las elecciones; y precisamente, la labor fundamental, y desde mi punto de vista que da base a las mismísimas elecciones es toda la labor que se desarrolla para que abonemos a la democracia, a través de los mecanismos de la educación cívica y de la participación ciudadana, este es un trabajo permanente del Instituto y cuyos resultados en algún grado se ven reflejados en el ejercicio de las elecciones. Hemos estado en un proceso cada año para lograr que en este tema tengamos avances importantes durante los tres años previos en la Comisión que estaba presidida por el Consejero Matute y la integraba un servidor y la Consejera Valladares también, logramos un avance gradual e importante en el cumplimiento de las autoridades , y cierto avance en el acercamiento con la ciudadanía para que conozca este mecanismo de participación ciudadana; he repetido y lo haré una vez más que nadie sabe lo que tiene hasta que lo usa. Yucatán destaca en el uso de los mecanismos de participación ciudadana y no han sido muchos. Hay estados, un par de estados que ni siquiera cuentan con Ley y muchos estados que, si cuentan con ella, pero jamás han hecho uso de este recurso. ¿En que consiste el plebiscito y otros mecanismos de participación ciudadana?, en una forma de lograr que ustedes ciudadanas y ciudadanos de Yucatán y en general los ciudadanos y ciudadanas de México puedan ejercer lo que se llama la democracia directa, es decir una vez elegida la persona a la que contratamos para un puesto público que se decide por elección popular, todavía tenemos el ejercicio del derecho de poder determinar si ciertos actos que en principio le competen se van a llevar o no a cabo, en el caso del plebiscito hablamos de obras y de políticas públicas las más importantes que tengan pensado ejercer en el año siguiente, todavía podemos decidir si nos parece si estamos de acuerdo como sociedad, como ciudadanía en que se lleven a cabo o no. Es el plebiscito precisamente el mecanismo que nos da ese poder. El proceso para llevarlo a cabo se ha iniciado ya y lo que está ahorita sometido a votación es una primera lectura por primera vez en la historia hemos logrado con el trabajo de la comisión, pero principalmente como mérito de nuestro personal que se avoco a visitar a todas las autoridades una y otra vez hasta lograr que el cien por ciento, es decir el Ejecutivo, el Legislativo y cada uno de los ciento seis municipios por primera vez en tiempo y forma entregaron su catálogo de lo que piensan realizar en dos mil diecinueve. Es un mérito importante, pero es solo un paso de lo que se requiere, ahora estamos aprobando el listado de acciones que piensan ejecutar tal y cual ellos y ellas nos lo presentaron. Lo que viene es que vamos a hacer una revisión exhaustiva con base en la Ley para que podamos emitir lo que se llama el catalogo definitivo, es decir, el total de obras llevadas a cabo locales y estatales para que por ahí del quince de enero podamos poner a la vista de ustedes ciudadanos y ciudadanas de Yucatán todo lo que se piensa realizar y puedan exhaustivamente revisar y decidir si algo de allí es su voluntad someterlo a cuestionamiento en su momento y con ese listado en la mano podrán convocar a personas que coincidan en su parecer y en su momento solicitarnos como instituto que avala lo que la ciudadanía quiere, solicitarnos que llevemos a cabo el proceso correspondiente para un plebiscito. Está en marcha entonces, lo estamos promoviendo tanto por parte de las áreas que van directamente a trabajar con universitarios y con distintos grupos sociales como a través de nuestra área de educación cívica en la cual el día, estamos a punto de realizar un evento importante pero en particular el día doce, nos vamos a reunir, hemos convocado a varios agentes de la sociedad civil y otros grupos sociales para plantearles la posibilidad del uso del plebiscito para darles a conocer como se ejerce incluso en esa jornada vamos a tener un simulacro ya con los catálogos, vamos a decir: miren, hay este tipo de obras si a la sociedad que tu representas por cualquier motivo le parece que esto es cuestionable la ruta crítica es esta. Estamos habilitando que la ciudadanía haga uso de estos mecanismos, no es nuestra función decidirlo, es nuestra facultad ejercerlo si acaso hay un grupo de ciudadanos o ciudadanas que decida que alguna de las obras que se le esa presentando por la persona a la que contratamos para gobernar debe ser cuestionada y si fuera el caso se va a correr el procedimiento respectivo y entonces se preguntaría a toda la ciudadanía que corresponda ya sea estatal o municipal si en efecto están o no de acuerdo, es decir que un grupo de personas este en desacuerdo es el primer paso, pero finalmente si se realiza o no es una decisión de la ciudadanía en su conjunto y es así como funciona, tenemos ese poder ciudadano podemos ejercerlo y este instituto el que se encarga de asegurar que ocurra de la manera valida, democrática como ocurre en las elecciones en nuestro Yucatán, entonces van a estar ustedes escuchando de esto, les pedimos compañeros de los medios de comunicación compañeras que nos ayuden a llevar este mensaje de que aquí hay, aquí se abre un proceso para que entre enero y febrero del próximo año todo lo que están proponiendo los y las gobernantes se pueda someter a consideración de las ciudadanía y en este todo me refiero a las obras más trascendentales que están planeando para dos mil diecinueve e incluso hago la aclaración de que si alguna de las obras o de las políticas que nos enviaron, perdón, si no se incluyera en este catálogo alguna obra o alguna política realmente trascendente al momento de pretender ejercerse todavía seguiría abierta la posibilidad de que sea sometida a plebiscito por que no fue incluida en el catálogo; esa estructura está en la Ley, tenemos el recurso ha estado por años y por primera vez vemos que la autoridad ha cumplido por completo y confiamos en que la ciudadanía se entere para que en caso de que sea su voluntad ejerza este derecho así que en próximos días estará en estrados que significa aquí a su alcance la primera versión de esta información pero la vamos a seguir trabajando y será publica y difundida a través de medios de comunicación hacia el quince de enero aproximadamente para que empiecen a correr los plazos y procedimientos para que ustedes puedan ciudadanas y ciudadanos de Yucatán ejercer si así lo desea este derecho y su instituto electoral lo proteja, lo canalice y lo lleve a efecto. Es cuanto”.

En uso de la voz la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le cedió el uso de la palabra a la **Representante Propietaria de MORENA,** **Ciudadana Elvira Moreno Corzo**, quien manifestó: “Pues nosotros como MORENA ya como partido en el gobierno federal y como una fuerza política importante ya aquí en el estado de Yucatán pues no podemos estar más de acuerdo con los mecanismos de participación ciudadana y de consulta a la ciudadanía que nos permita también tomar de manera más directa y democrática las decisiones que nos corresponden a todos los ciudadanos ya como lo señaló el consejero que me antecedió en el uso de la voz y yo creo que es muy importante, nosotros como Partidos Políticos también analizaremos la posibilidad o la pertinencia de llevar a cabo alguna de estas consultas para poder también que los ciudadanos yucatecos en cada uno de los municipios del estado puedan tomar estas decisiones sobre la importancia de los programas que se consideran prioritarios o no. Es cuanto.”

En uso de la voz la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: “Bueno comentar aquí lo que fue muy claramente descrito por el consejo Jorge Valladares, deberemos de subir la información en la página del Instituto y desde luego, en la primera quincena de enero ya publicar lo que será formalmente el catalogo para conocimiento de toda la ciudadanía y puedan en un momento dado también hacer uso de este ejercicio, ese derecho político del cual tienen y lo establece nuestra Ley de Participación Ciudadana de Yucatán”.

Continuando con el uso de la voz, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber más intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el desarrollo de la sesión, siendo este solicitar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se ordena publicitar el Catálogo preliminar de políticas públicas y actos gubernamentales considerados como trascendentales, correspondientes al año dos mil diecinueve.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria con la precisión planteada por el Consejero Electoral Doctor Jorge Valladares, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se ordena publicitar el Catálogo preliminar de políticas públicas y actos gubernamentales considerados como trascendentales, correspondientes al año dos mil diecinueve. había sido **aprobado por unanimidad** de votos, de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuando con el **punto 6** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 7 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día viernes siete de diciembre del dos mil dieciocho, siendo las doce horas con tres minutos; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 7 del orden del día, siendo las doce horas con tres minutos del día siete diciembre de dos mil dieciocho, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de las y los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación, y del público en general. Muy buenas tardes”.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| |  |  | | --- | --- | | **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA**  **CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO**  **SECRETARIO EJECUTIVO** | | **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ**  **Consejero Electoral**  **MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE**  **CONSEJERA ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **C. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**  **CONSEJERA ELECTORAL** | | **C. JORGE ANTONIO ORTEGA CRUZ**  **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  **C. JOSÉ ANTONIO ARIAS ARIAS**  **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  **C. CONRADO SÁNCHEZ BARRAGÁN**  **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** | **C. JAVIER RENÁN SANTOS MORALES**  **Partido Revolucionario Institucional**  **C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO**  **PARTIDO DEL TRABAJO**  **C. ELVIRA MORENO CORZO**  **PARTIDO MORENA** | |  |
|  |  |

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**